

## **ABIERTO PERIODO DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES**

### **BECA DE POSTGRADO PROYECTO CONICYT/FONDAP N°15130015**

#### **CENTRO DE RECURSOS HIDRICOS PARA LA AGRICULTURA Y MINERÍA (CRHIAM) UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN**

El Centro Recursos Hídricos para la Agricultura y la Minería (CRHIAM), proyecto Conicyt/Fondap N° 13150015, llama a concurso para otorgar becas para desarrollar tesis o proyecto de magíster o doctorado a chilenos y extranjeros con permanencia definitiva en Chile, bajo la dirección de un investigador principal o asociado al CRHIAM, durante 2017 en la Universidad de Concepción (Concepción, Chile).

La tesis o proyecto a desarrollar por el candidato debe estar orientada dentro de las siguientes líneas de investigación:

1. Uso eficiente del agua en la agricultura y minería
2. Agua de mar como nueva fuente para la agricultura, minería y comunidades
3. Tecnología para el tratamiento de agua y remediación
4. Hidrología, disponibilidad de agua y cambio climático
5. Ecosistema y sustentabilidad

La beca tiene por objetivo apoyar financieramente a estudiantes de programas nacionales para el desarrollo de su trabajo de tesis a nivel de magíster y doctorado, contribuyendo de esta manera a la formación de capital humano avanzado en recursos hídricos.

#### **Requisitos de postulación:**

- Certificado de título
- Formulario de presentación del anteproyecto de tesis a ejecutar, que incluya objetivos y programación de trabajo para el período aplicado (Anexo 1)
- Los alumnos que no tengan tesis inscrita pueden postular a la beca CRHIAM adjuntando su “Informe Curricular”. Debe indicar año que cursa, asignaturas cursadas y notas obtenidas
- Curriculum Vitae
- Certificado de alumno/a regular del programa cursado (magíster o doctorado)
- Certificado de inscripción de tesis o carta de compromiso de que ésta será inscrita antes de marzo de 2017

- Carta de recomendación
- Toda información complementaria que el postulante considere relevante

### **Obligaciones del becario:**

- Proveer un certificado de inscripción de tesis.
- Entregar informes parciales de avance de tesis si ellos son requeridos por los investigadores responsables del Centro.
- Presentar la documentación requerida para la realización de un Contrato de Tesis con el proyecto Conicyt/Fondap 15130015 y responder a las eventuales solicitudes de documentación durante la realización de la tesis.
- La tesis, o cualquier otro producto académico desarrollado en el marco de ella, debe indicar que fue realizado como becario del proyecto Conicyt/Fondap 15130015.
- Una publicación ISI en cuartiles Q1 o Q2, preferentemente, al final del periodo de postulación.

### **Beneficio y periodo de financiamiento:**

La beca consiste en un monto en efectivo entregado mensualmente por el periodo que se definirá de acuerdo a los antecedentes entregados y de acuerdo a si corresponde a una tesis de magíster o doctorado, y será cedido exclusivamente contra presentación del certificado oficial de inscripción de tesis.

La duración de la beca corresponderá al periodo de realización de la tesis, el que no deberá exceder a 2 semestres académicos para los casos de magíster y doctorado. En este último caso, la beca podrá ser extendida por 2 semestres más, de acuerdo a una evaluación del primer período realizada por el proyecto Conicyt/Fondap N° 15130015.

### **Restricciones e incompatibilidades:**

- No podrán postular ni obtener la beca quienes tengan la calidad de beneficiario/a de otra beca, cualquiera sea el propósito, con financiamiento del sector público para cursar el mismo programa de estudios o para obtener el mismo grado académico.
- No podrán postular ni obtener la beca quienes mantengan compromisos pendientes o deudas actualmente exigibles con instituciones públicas derivadas de su situación de becario.
- El becario no podrá cambiar el tema elegido para hacer uso de su beca.

- Quienes hayan presentado carta de compromiso de inscripción de tesis y no presenten el certificado oficial de inscripción de la institución adscrita a marzo de 2017 quedarán excluidos de la beca.

El proyecto Conicyt/Fondap N° 13150015 queda facultado para solicitar, en forma directa, a las instituciones o personas competentes, los antecedentes que se requieran para la administración y control de la beca.

Si a la fecha de firma del convenio, los/as beneficiarios/as presentan alguna de las incompatibilidades o restricciones antes señaladas se dejará sin efecto la adjudicación de su beca.

### **Proceso de selección:**

- Todas las postulaciones serán sometidas a un examen de admisibilidad, en el cual se verificará si estas cumplen con la presentación de la documentación solicitada y las condiciones y requisitos establecidos en las presentes bases. En caso contrario serán declaradas “Fuera de Bases” y no pasarán a la etapa de evaluación.
- Las postulaciones que cumplan con los requisitos y condiciones establecidos en las presentes bases, serán sometidas a un proceso de evaluación. Este procedimiento será ejecutado por un Comité de Evaluación, conformado por investigadores/as del CRHIAM.
- La evaluación de los distintos aspectos del anteproyecto de tesis presentando se realizará en base a una escala de 1 a 5 puntos (donde 5 es el mayor puntaje y 1 el menor), que se recoge desde las modalidades de evaluación de concursos de Conicyt.
- En el proceso de selección final tendrán prioridad de beca CRHIAM los postulantes que están cursando el último año de doctorado y terminen sus estudios con el respaldo de la beca CRHIAM en ese periodo.
- Para la evaluación de las propuestas, tanto de doctorado como de magíster, los antecedentes académicos valdrán un 50% y el anteproyecto de tesis un 50%.

### **Adjudicación y notificación de resultados:**

Se notificará los resultados a los postulantes que se adjudiquen la beca, así como a los no seleccionados vía correo electrónico, en un plazo máximo de 10 días hábiles luego de la finalización del proceso de postulación.

### **Recepción de documentos:**

**Documento físico:** Entre el **16 y el 27 de marzo**, a las 12.00 horas, con Sra. Carla Inzunza C., Centro Recursos Hídricos para la Agricultura y la Minería, Victoria 1295, Concepción. No se aceptarán postulaciones recibidas fuera del plazo establecido o que no adjunten todos los documentos requeridos.

**Documento digital:** Entre el **16 y el 27 de marzo**, a las 12.00 horas, al e-mail: [cinzunzac@udec.cl](mailto:cinzunzac@udec.cl) con el asunto Beca Fondap 15130015. No se aceptarán postulaciones recibidas fuera del plazo establecido o que no adjunten todos los documentos requeridos.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos y condiciones establecidas en las bases concursales durante el proceso de postulación será considerada causal para que dichas postulaciones sean declaradas fuera de bases.